DANE INFORMACIÓN PARA TODOS	**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS** **Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO** **EDP-12-OP-2024**	CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006 VERSIÓN: 9

Estado APROBADA

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD-JUSTIFICACION	De conformidad con el Decreto 1170 de 2015, el DANE debe garantizar la producción, disponibilidad y calidad de la información estadística estratégica, para lo cual desarrolla investigaciones, encuestas, registros y demás operaciones estadísticas tendientes a la recolección de información, así como su posterior crítica, análisis, depuración, procesamiento y difusión de la misma. A su vez el Decreto 262 de 2004 asignó al despacho del subdirector la función de coordinar la planeación de las operaciones estadísticas que requiera el país para la toma de decisiones por parte del Gobierno Nacional y los entes territoriales. Con el propósito de apoyar el cumplimiento de dicha función, mediante el Decreto 111 del 25 de enero de 2022 por el cual modifica la estructura del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas- DANE y se dictan otras disposiciones, se creó la Dirección de Recolección y Acopio como el responsable de realizar las actividades de planeación, preparación, puesta en marcha, seguimiento y control de los operativos de campo a nivel nacional; así como realizar la recepción, análisis, depuración, cálculos especiales y el procesamiento de información de microdatos; garantizando el cumplimiento oportuno de la misión y visión de la Entidad. A su vez, mediante la Resolución 0249 de 2022 se crearon y establecieron las funciones de unos grupos internos de trabajo adscritos a dicha Dirección dentro de los cuales se encuentra el Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Censos y Proyectos Especiales. Desde el GIT de Censos y Proyectos Especiales se coordinan diferentes operativos dentro del desarrollo del proyecto de inversión del Censo Económico "Producción De Información Estructural. Nacional" que tiene como objetivo actualizar la información económica estructural del país y que entre sus finalidades está la de realizar el Censo Económico Nacional en el año 2024, donde se evidencia la necesidad de implementar actividades que permitan construir los instrumentos necesarios para llevar a cabo la ejecución del Censo Económico Nacional Urbano - CENU. Esta operación es una actividad crucial para el desarrollo del Sistema Estadístico Nacional (SEN) y un elemento esencial de apoyo para el diseño y ejecución de las políticas económicas y sociales, en la medida en que proporciona un registro sistemático de las actividades económicas de un país, de su conformación y localización, de su estructura sectorial y de su organización institucional y jurídica. El Censo Económico Nacional Urbano es la operación que busca obtener información estadística actualizada de las principales variables económicas de las unidades económicas pertenecientes a los sectores de industria, comercio, servicios, construcción, transporte, gobierno general, servicios financieros y seguros, y servicios públicos domiciliarios, ubicados en el territorio nacional. La información que se obtiene es soporte para facilitar y orientar el diseño de políticas públicas para el mejoramiento de las condiciones económicas y sociales del país, considerando que produce la información estadística que permite conocer las características económicas de la actividad empresarial en Colombia, teniendo en cuenta aspectos demográficos, económicos y sociales de las unidades estudiadas; así como, contar con insumos para complementar y actualizar el cálculo de las variables macroeconómicas utilizadas en las cuentas nacionales y territoriales del país. El Censo Económico Nacional es una investigación que se realizará con una cobertura que abarcará la totalidad del territorio nacional, correspondiente a 32 departamentos, 1.102 municipios, las áreas no municipalizadas y el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en sus cabeceras municipales y centros poblados denominados clase I y clase II. Para el proceso de producción de información, las sedes del DANE, tienen la responsabilidad de realizar la gestión técnico profesional, de acompañamiento y entrenamiento operativo y el desarrollo e implementación de la puesta en marcha, seguimiento y control del operativo censal en campo. Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere la contratación de ciento setenta (170) personas para realizar

Estado APROBADA

	las actividades de coordinación y control a las actividades operativas de recolección y supervisión de la información en campo de las fases preoperativas, de recuento, recolección de formulario censal en barrido, para el Censo Económico Nacional Urbano, CENU, para las ciudades de: Acacías 1, Aguachica 1, Apartadó 1, Arauca 1, Arauquita 1, Armenia 2, Barbosa (Santander) 1, Barrancabermeja 1, Barranquilla 4, Bello 2, Bogotá 27, Bucaramanga 4, Buenaventura 1, Cajicá 1, Calarcá 1, Caldas 1, Cali 8, Candelaria 1, Cartagena 3, Cartago 1, Caucasia 1, Cereté 1, Chía 1, Chiquinquirá 1, Ciénaga 1, Cúcuta 4, Dosquebradas 1, Duitama 1, El Banco 1, El Cerrito 1, Envigado 1, Espinal 1, Facatativá 1, Florencia 1, Florida 1, Floridablanca 1, Funza 1, Fusagasugá 1, Garzón 1, Girardot 1, Girón 1, Granada 1, Buga 1, Ibagué 3, Ipiales 1, Itagüí 1, Jamundí 1, La Dorada 1, Leticia 1, Lorica 1, Los Patios 1, Madrid 1, Magangué 1, Maicao 1, Malambo 1, Manizales 2, Medellín 8, Mocoa 1, Montelíbano 1, Montería 2, Mosquera 1, Neiva 2, Ocaña 1, Palmira 1, Pamplona 1, Pasto 2, Pereira 2, Piedecuesta 1, Pitalito 1, Planeta Rica 1, Popayán 2, Pradera 1, Puerto Asís 1, Quibdó 1, Riohacha 1, Rionegro 1, Sabanalarga 1, Sabaneta 1, Sahagún 1, San Andrés 1, Tumaco 1, San Gil 1, San José Del Guaviare 1, Santa Marta 2, Santa Rosa De Cabal 1, Santander De Quilichao 1, Saravena 1, Sincelejo 1, Soacha 2, Sogamoso 1, Soledad 2, Tame 1, Tibú 1, Tuluá 1, Tunja 1, Turbaco 1, Turbo 1, Valledupar 2, Villa Del Rosario 1, Villavicencio 3, Yopal 1, Yumbo 1, Zipaquirá 1. Dado que el DANE no cuenta con personal de planta suficiente para realizar las actividades especificadas en el presente documento, se hace necesaria la contratación de personal idóneo con experiencia en el área para que cumpla con el objeto y obligaciones aquí definidas, los cuales serán de apoyo transitorio y sin vocación de permanencia durante el tiempo estipulado en el plazo descrito es este estudio previo. Finalmente, es necesario que las personas de la presente contratación tengan como lugar de residencia el sitio donde funcionará el COM o bien, tengan disponibilidad y/o facilidad para desarrollar sus actividades en dichos sitios con el fin de garantizar la disponibilidad del personal en los diferentes escenarios operativos. NOTA: El área solicitante certifica que en la entidad no existen relaciones contractuales vigentes con las mismas características de modo, tiempo y lugar a las de la presente contratación, en cumplimiento del artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, o cualquier otra que la modifique o sustituya.
DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR	CE_2024_DRA_BDC_TH_TU_IINT Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar seguimiento y coordinación de campo durante el operativo del Censo Económico en el municipio asignado, así como el monitoreo del trabajo de los supervisores y analistas de información asignados, verificando los rendimientos y controlando la cobertura, además de gestionar los requerimientos presentados en el desarrollo del operativo.
IDENTIFICACION DEL CONTRATO	Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión - Modalidad Contratación Directa.
CODIFICACIÓN CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS	**CODIFICACIÓN CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS : 80111500** Se encuentra en el Plan Anual de Adquisiciones SI **X** NO
FUNDAMENTOS JURIDICOS	El presente contrato se sustenta en el análisis de conveniencia y oportunidad previsto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, escogiendo a la persona natural que está en capacidad de ejecutar el objeto y desarrollar las actividades previstas por su idoneidad y experiencia directamente relacionada.
ANALISIS Y SOPORTE DEL	Para determinar el valor del contrato se tienen en cuenta las siguientes variables : a) Objeto y Obligaciones: Una vez analizado el objeto y las obligaciones, se requiere contratar ciento setenta (170) personas con:

Estado APROBADA

VALOR Y FORMA DE PAGO

- Terminación y aprobación de estudios de pregrado universitario en cualquier área del conocimiento y doce (12) meses de experiencia laboral relacionada.
- Siete (7) semestres de pregrado universitario cursados y aprobados en cualquier área del conocimiento y veinte (20) meses de experiencia laboral relacionada.
- Título en formación tecnológica en cualquier área del conocimiento y veintidós (22) meses de experiencia laboral relacionada.

Con tarjeta, matricula o inscripción profesional en los casos de ley.
Se tendrán en cuenta las equivalencias de las que trata el artículo 3º de la Resolución No.0761 de 2023.
Para la ciudad de San Andrés se solicitará la Tarjeta de la OCCRE.

b) Perfil: De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta la tabla de honorarios de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del DANE - FONDANE vigente, se requiere contratar ciento setenta (170) personas con perfil Coordinador de Campo Nivel 2 el cual según Resolución 0761 de 2023 y Circular 021 de 2023 por la cual se actualizan los valores máximos de la tabla de honorarios del DANE - FONDANE, devengarían por concepto de honorarios $2.800.000 M/Cte.

VALOR DE LA CONTRATACION 2.953.580.000,00 INCLUIDO IVA

Ese valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.

FORMA DE PAGO

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
296	BARRANQUILLA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	4	$16.800.000	$67.200.000	$360.000	$1.440.000	$0	$0	$214.000	$856.000
297	AGUACHICA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000
298	CARTAGENA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	3	$16.800.000	$50.400.000	$360.000	$1.080.000	$0	$0	$214.000	$642.000
299	CIÉNAGA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento,	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.									
300	EL BANCO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000
301	MAGANGUÉ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000
302	MAICAO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000
303	MALAMBO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000
304	RIOHACHA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000
305	SABANALARGA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000
306	SAN ANDRÉS	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000
307	SANTA MARTA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento	2	$16.800.000	$33.600.000	$360.000	$720.000	$0	$0	$214.000	$428.000

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.									
308	SINCELEJO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000
309	SOLEDAD	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	2	$16.800.000	$33.600.000	$360.000	$720.000	$0	$0	$214.000	$428.000
310	TURBACO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000
311	VALLEDUPAR	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	2	$16.800.000	$33.600.000	$360.000	$720.000	$0	$0	$214.000	$428.000
312	BOGOTA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	27	$16.800.000	$453.600.000	$360.000	$9.720.000	$0	$0	$214.000	$5.778.000
313	ACACÍAS	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000
314	CAJICÁ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000
315	CHÍA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.									
316	CHIQUINQUIRÁ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000
317	DUITAMA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000
318	FACATATIVÁ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000
319	FLORENCIA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000
320	FUNZA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000
321	FUSAGASUGÁ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000
322	GARZÓN	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000
323	GIRARDOT	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.									
324	GRANADA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000
325	LETICIA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000
326	MADRID	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000
327	MOSQUERA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000
328	NEIVA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	2	$16.800.000	$33.600.000	$360.000	$720.000	$0	$0	$214.000	$428.000
329	PITALITO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000
330	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000
331	SOACHA	El contratista ejecutará el servicio	2	$16.800.000	$33.600.000	$360.000	$720.000	$0	$0	$214.000	$428.000

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.									
332	SOGAMOSO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000
333	TUNJA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000
334	VILLAVICENCIO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	3	$16.800.000	$50.400.000	$360.000	$1.080.000	$0	$0	$214.000	$642.000
335	YOPAL	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000
336	ZIPAQUIRÁ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000
337	BUCARAMANGA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	4	$16.800.000	$67.200.000	$360.000	$1.440.000	$0	$0	$214.000	$856.000
338	ARAUCA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
339	ARAUQUITA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000
340	BARBOSA (SANTANDER)	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000
341	BARRANCABERMEJA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000
342	CÚCUTA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	4	$16.800.000	$67.200.000	$360.000	$1.440.000	$0	$0	$214.000	$856.000
343	FLORIDABLANCA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000
344	GIRÓN	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000
345	LOS PATIOS	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000
346	OCAÑA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		diciembre de 2024.									
347	PAMPLONA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000
348	PIEDECUESTA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000
349	SAN GIL	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000
350	SARAVENA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000
351	TAME	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000
352	TIBÚ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000
353	VILLA DEL ROSARIO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000
354	CALI	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta	8	$16.800.000	$134.400.000	$360.000	$2.880.000	$0	$0	$214.000	$1.712.000

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.									
355	BUENAVENTURA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000
356	BUGA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000
357	CANDELARIA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000
358	CARTAGO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000
359	EL CERRITO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000
360	FLORIDA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000
361	IPIALES	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000
362	JAMUNDÍ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento,	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.									
363	MOCOA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000
364	PALMIRA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000
365	PASTO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	2	$16.800.000	$33.600.000	$360.000	$720.000	$0	$0	$214.000	$428.000
366	POPAYÁN	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	2	$16.800.000	$33.600.000	$360.000	$720.000	$0	$0	$214.000	$428.000
367	PRADERA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000
368	PUERTO ASÍS	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000
369	SANTANDER DE QUILICHAO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000
370	TULUÁ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.									
371	TUMACO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000
372	YUMBO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000
373	MANIZALES	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	2	$16.800.000	$33.600.000	$360.000	$720.000	$0	$0	$214.000	$428.000
374	ARMENIA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	2	$16.800.000	$33.600.000	$360.000	$720.000	$0	$0	$214.000	$428.000
375	CALARCÁ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000
376	DOSQUEBRADAS	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000
377	ESPINAL	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000
378	IBAGUÉ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la	3	$16.800.000	$50.400.000	$360.000	$1.080.000	$0	$0	$214.000	$642.000

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.									
379	LA DORADA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000
380	PEREIRA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	2	$16.800.000	$33.600.000	$360.000	$720.000	$0	$0	$214.000	$428.000
381	SANTA ROSA DE CABAL	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000
382	MEDELLÍN	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	8	$16.800.000	$134.400.000	$360.000	$2.880.000	$0	$0	$214.000	$1.712.000
383	APARTADÓ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000
384	BELLO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	2	$16.800.000	$33.600.000	$360.000	$720.000	$0	$0	$214.000	$428.000
385	CALDAS	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000
386	CAUCASIA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.									
387	CERETÉ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000
388	ENVIGADO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000
389	ITAGÜÍ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000
390	LORICA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000
391	MONTELÍBANO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000
392	MONTERÍA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	2	$16.800.000	$33.600.000	$360.000	$720.000	$0	$0	$214.000	$428.000
393	PLANETA RICA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000
394	QUIBDÓ	El contratista ejecutará el servicio	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000

DANE INFORMACIÓN PARA TODOS	**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS** **Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO** **EDP-12-OP-2024**	CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006 VERSIÓN: 9

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.									
395	RIONEGRO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000
396	SABANETA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000
397	SAHAGÚN	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000
398	TURBO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por seis (6) meses; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	1	$16.800.000	$16.800.000	$360.000	$360.000	$0	$0	$214.000	$214.000

OP.	Forma de pago
296	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
297	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
298	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
299	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
300	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
302	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
303	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
304	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
305	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	*Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
306	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
307	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
308	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	* Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
309	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
310	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
311	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
312	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
313	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
314	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
315	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
316	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
317	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
318	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
319	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
320	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	*Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
321	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
322	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
323	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	* Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
324	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
325	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
326	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
327	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
328	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
329	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
330	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
331	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
332	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
333	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
334	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
335	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	*Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
336	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
337	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
338	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	* Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
339	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
340	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
341	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
342	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
343	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
344	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
345	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
346	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
347	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
348	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
349	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
350	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	*Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
351	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
352	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
353	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	* Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
354	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
355	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
356	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
357	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
358	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
359	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
360	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
361	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
362	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
363	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
364	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
365	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	*Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
366	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
367	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
368	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	* Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
369	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
370	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
371	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
372	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
373	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
374	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
375	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
376	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
377	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
378	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
379	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
380	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	*Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
381	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
382	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
383	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	* Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
384	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
385	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
386	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
387	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
388	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
389	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
390	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
391	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
392	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
393	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
394	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
395	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	*Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
396	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
397	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
398	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un cuarto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un quinto pago por valor de $ 2.800.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un sexto y último pago hasta por valor de $ 2.800.000 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada para los procesos a cargo, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	* Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $360.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 60.000 Segundo pago hasta por $ 60.000 Tercer pago hasta por $ 60.000 Cuarto pago hasta por $ 60.000 Quinto pago hasta por $ 60.000 Sexto pago hasta por $ 60.000 *Por concepto de comunicaciones: Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista un valor hasta por $214.000 M/Cte, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 36.000 Segundo pago hasta por $ 36.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Cuarto pago hasta por $ 36.000 Quinto pago hasta por $ 36.000 Sexto pago hasta por $ 34.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano y comunicaciones previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	Sin perjuicio de las obligaciones que de suyo tiene a cargo, en virtud de la naturaleza del contrato, del objeto pactado y del marco que se genera del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, le corresponde al CONTRATISTA la observancia de las siguientes OBLIGACIONES GENERALES : 1. Mantener en medio magnético la información a su cargo y entregar copia de la misma al supervisor del contrato cuando este lo requiera. 2. Desplazarse fuera del domicilio contractual, cuando sea necesario. 3. Afiliarse y aportar a una Entidad Promotora de Salud, Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales como independiente de conformidad con lo dispuesto para tal efecto por la normatividad. 4. Responder por el adecuado manejo de los bienes que la Entidad le entregue para cumplir con el objeto contractual y reintegrar los bienes devolutivos cuando finalice el plazo de ejecución del contrato. 5. Mantener los equipos y bienes entregados por la entidad para el desarrollo del contrato en óptimas condiciones de orden y aseo. 6. Informar al supervisor del contrato, sobre la presencia de cualquier irregularidad o conductas que pueda constituir un acto de corrupción. 7. Dar estricto cumplimiento a las políticas institucionales durante la ejecución del contrato. 8. Dar cumplimiento a las directrices establecidas en el sistema de gestión de calidad, así como a los procedimientos y procesos establecidos para el desarrollo de las actividades de la entidad y a las normas ISO/NTCGP 1000 aplicables a la entidad. 9. Portar durante la permanencia en la entidad, la identificación institucional. 10. Abstenerse de asistir a la entidad en estado de embriaguez o drogadicción, así como abstenerse de consumir dentro de la misma, bebidas embriagantes o drogas enervantes, ni ingresar elementos explosivos ni corrosivos, autorizando a la entidad para inspeccionar el sitio de trabajo y retirarlos cuando sea el caso. 11. Utilizar el correo electrónico únicamente para fines institucionales y asociado con la ejecución del contrato; para este efecto, la entidad podrá intervenir el correo sin previo aviso al contratista. 12. Realizar los respectivos backup de la información a su cargo, de acuerdo con las instrucciones del área donde presta el servicio. 13. Prestar sus servicios con plena autonomía técnica

y administrativa, enmarcados dentro de las instrucciones que al efecto imparta el supervisor del contrato. 14. No instalar, ni utilizar software diferente al autorizado por la Oficina de Sistemas del DANE. La presencia de software ilegal en el computador asignado al contratista será responsabilidad única del usuario, acarreando las sanciones legales del caso. 15. Utilizar el SOFTWARE al que tenga acceso en desarrollo y ejecución del contrato, de acuerdo con los parámetros y políticas de seguridad establecidas por la Oficina de Sistemas. 16. Abstenerse de copiar o reproducir el SOFTWARE propiedad de la entidad. 17. Cumplir con las demás obligaciones asignadas por el encargado de ejercer el control y vigilancia del contrato. 18. Asistir al programa de inducción que realiza el área de Gestión Humana del DANE central y las respectivas dependencias en las Direcciones Territoriales y Sedes, cuando sea programado. 19. Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales y practicar por su cuenta y riesgo el examen médico pre ocupacional de conformidad con lo previsto en los artículos 16 y 18 del Decreto 0723 de 2013. 20. El contratista deberá adjuntar para el primer pago, copia simple del pago y su afiliación a su Administradora de riesgos Laborales - ARL con respecto al contrato aquí suscrito, lo cual será verificado por el supervisor del contrato de conformidad con la normatividad vigente. 21. El contratista responderá por las actividades realizadas en virtud del contrato suscrito, obligándose a atender los requerimientos que con posterioridad a la terminación del plazo contractual y hasta por un término de dos (02) meses, se le efectúen a través del supervisor del contrato o quien haga sus veces, para lo cual deberá rendir informes, aclaraciones y explicaciones solicitadas por la entidad.22. El contratista dará cumplimiento a las obligaciones tributarias que emanen de la firma y ejecución del presente contrato. 23. Devolver, al supervisor del contrato en el mismo estado, la información que sea entregada por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual. 24. Garantizar la integridad de la información que le sea entregada por los diversos medios y que pertenezca a la Entidad. 25. Abstenerse de eliminar, de cualquier medio, información del DANE de la que haya tenido conocimiento durante la ejecución del contrato.26. Cumplir con los lineamientos establecidos en las políticas de los Sistemas de Gestión Ambiental y Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. 27. Respetar la política medioambiental, que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales. 28. Registrar y actualizar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP. 29. En el evento que se hayan constituido garantías, el contratista deberá cumplir los requisitos para mantenerla vigente y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, actualización y mantenimiento de la garantía mencionada. 30. El contratista deberá allegar la información producida en virtud de la ejecución de sus actividades, en el medio que establezca el supervisor, la cual hará parte de la cuenta de cobro para el último pago. 31. El contratista se obliga a acreditar ante la Entidad el cumplimiento de sus obligaciones de aporte al Sistema Seguridad Social Integral en relación con el último pago del contrato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha que le corresponde el pago respectivo de dicho aporte, de acuerdo a plazos fijados en la normativa aplicable. En caso que no allegue al supervisor el cumplimiento de sus obligaciones, será reportado por aquél ante la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales UGPP, sin perjuicio de las demás sanciones contractuales y de ley aplicables. Lo anterior, no aplica en el evento que entre a operar la retención y giro de los aportes directamente por la Entidad 32. Gestionar las solicitudes de acceso con el contacto del DANE o con el supervisor del contrato. 33. Aceptar el cumplimiento de los procedimientos de Control de Acceso de la entidad. 34. Atender los acuerdos de confidencialidad establecidos en el contrato o códigos de ética del proveedor. 35. No divulgar ni compartir usuarios y contraseñas de acceso a los sistemas de información de la entidad. 36. Evitar la revelación, modificación, destrucción o mal uso de la información relacionada con el servicio prestado al DANE. 37. Acceder a los lugares del DANE donde haya infraestructura tecnológica siempre en compañía del supervisor o funcionarios del DANE. 38. Revisar permanentemente el cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) acordados. 39. Cumplir con las garantías exigidas para servicios críticos y certificaciones referentes a la calidad en la gestión de la seguridad de la información. Entre estas, cabría destacar las siguientes: Certificación ISO 27001 de Sistemas de gestión de la seguridad de la información-certificación ISO 22301 de Gestión de continuidad de negocio. 40. Seguir los requisitos formales para la devolución de los activos de información, usuario, contraseña, como parte del procedimiento para la generación del respectivo paz y salvo,

Estado APROBADA

	en los formatos establecidos por la entidad, una vez finalizados los términos del contrato.41.Abstenerse de ejercer cualquier forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, y a cumplir a cabalidad con el "Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	Además de las obligaciones generales, incluidas las correspondientes al Sistema General de Seguridad Social y de Riesgos Laborales en el marco de la normatividad vigente, así como las disposiciones señaladas en las políticas de los Sistemas de Gestión Ambiental y Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, le corresponde al CONTRATISTA el cumplimiento de las siguientes obligaciones: 1 Asistir al curso de entrenamiento (virtual/presencial) y dominar los conceptos temáticos y operativos impartidos en el mismo, así como el uso de las herramientas diseñadas para el seguimiento y control operativo. 2 Realizar las actividades conforme a los lineamientos dados en el entrenamiento y consignados en las manuales, guías y circulares expedidas por el DANE. 3 Asistir puntualmente a las reuniones o reinducciones operativas virtuales o presenciales que se requieran para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del operativo se requieran. 4 Realizar la réplica del entrenamiento al personal seleccionado según el esquema y diseño del aprendizaje del Censo Económico. 5 Recibir los equipos y el material requerido para las actividades de campo del Censo Económico. 6 Realizar en compañía del coordinador de COM la conformación de los equipos operativos conformados por un supervisor y sus respectivos censistas. 7 Realizar en compañía del coordinador de COM, la asignación de cargas de trabajo para cada grupo operativo en el Geovisor de asignación de cargas o de forma manual de acuerdo con la guía rápida de inicio de operativo y la cartografía impresa. 8 Verificar el acceso del personal asignado mediante el usuario creado en el sistema de monitoreo y control a los aplicativos de captura en las Tablets. 9 Realizar un reconocimiento del área asignada, confrontándola con la cartografía impresa y digital. 10 Elaborar el plan de recolección en el área asignada, realizar la delimitación de áreas de trabajo por supervisores y programar las zonas a visitar diariamente por cada grupo. 11 Identificar las áreas que pueden presentar inconvenientes durante la recolección y plantear las posibles soluciones para el normal desarrollo del trabajo en campo. 12 Realizar el seguimiento a la calidad de las encuestas, mediante la verificación de información a nivel local por medio de los analistas de información. 13 Coordinar y controlar el proceso diario de cargue y descargue de la información digital en las DMC, como respaldo de la información transmitida mediante el plan de datos. 14 Revisar diariamente los rendimientos y cobertura alcanzados por cada grupo en el Sistema de monitoreo y control, y realizar los ajustes necesarios al plan de trabajo. 15 Llevar a la práctica los lineamientos y recomendaciones impartidas por el Coordinador del centro operativo municipal- COM y velar por su cumplimiento. 16 Acompañar a cada grupo de Supervisores a campo y estar atento a resolver las inquietudes y novedades que se presenten durante la recolección y realizar las observaciones a que haya lugar, utilizando los formatos de acompañamiento diseñados para tal fin.

Estado APROBADA

	17 Plantear los operativos especiales necesarios para garantizar la cobertura de los establecimientos económicos ubicados en plazas de mercado, grandes superficies o con horarios de funcionamiento particulares (nocturnos o madrugada). 18 Realizar las solicitudes de transporte multimodal de acuerdo con la planeación de recolección en los operativos de vendedores de calle, barrido y seguimiento operativo, en los tiempos establecidos para la prestación de estos servicios. 19 Entregar los informes requeridos por el coordinador del centro operativo municipal. 20 Dar buen manejo a los recursos financieros, asignados durante la ejecución del contrato. 21 Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual designadas por la supervisión del contrato. 22 Informar a quien corresponda, los inconvenientes que se le presenten para la realización de su trabajo, con el fin de tomar oportunamente los correctivos. En todo caso el supervisor contractual tomara las medidas necesarias para el reconocimiento de los pagos con ocasión de circunstancias ajenas a las partes que imposibiliten la obtención del 100% de los productos. 23 Presentar los informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas, con calidad de acuerdo con la metodología de cada investigación. 24 Realizar el seguimiento, monitoreo y control permanente al proceso de recolección en el operativo, avance de cobertura y oportunidad en el municipio. 25 Asegurar el cumplimiento de todas las visitas y post visitas por parte de cada equipo operativo del censo económico en el municipio asignado. 26 Tener un trato respetuoso con las fuentes, los demás contratistas y servidores de la entidad en la ejecución del contrato. 27 Apoyar la organización del archivo de todos los documentos que se generan en el operativo.
RESULTADOS ESPERADOS	1 N/A
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	1. Facilitar al contratista los medios necesarios e indispensables de que disponga para el cumplimiento del objeto del contrato. 2. Pagar al contratista el valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el valor y la forma de pago. 3. Suministrar al contratista, en caso necesario, pasajes aéreos o terrestres dentro del país, estadía y demás gastos de viaje que requiera para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas, de acuerdo con las tarifas fijadas por el DANE, los cuales se pagarán previa ordenación e imputación presupuestal y autorización del ordenador del gasto. 4. La entidad le dará tratamiento a los datos personales del contratista de acuerdo a los lineamientos en los Criterios Jurídicos de Clasificación de Información del DANE – FONDANE de la Oficina Asesora Jurídica, los criterios establecidos por el Oficial de Datos de la entidad, los lineamientos del Área de Gestión de Compras Públicas y los requerimientos legales correspondientes
ANÁLISIS DEL SECTOR	En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 acerca del deber de análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación y con el fin de materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, se identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas que tengan experiencia en la ejecución de las actividades descritas en el objeto y obligaciones del mismo. La contratación de estas personas no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio de las actividades descritas, y es diversa en cada entidad estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones de la persona y la experiencia en contratos ejecutados por el posible contratista.
ANÁLISIS DE	Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato de prestación de servicios , se adjunta matriz de riesgo

Estado APROBADA

RIESGO	
LUGAR DE EJECUCION	- BARRANQUILLA - AGUACHICA - CARTAGENA - CIÉNAGA - EL BANCO - MAGANGUÉ - MAICAO - MALAMBO - RIOHACHA - SABANALARGA - SAN ANDRÉS - SANTA MARTA - SINCELEJO - SOLEDAD - TURBACO - VALLEDUPAR - BOGOTA - ACACÍAS - CAJICÁ - CHÍA - CHIQUINQUIRÁ - DUITAMA - FACATATIVÁ - FLORENCIA - FUNZA - FUSAGASUGÁ - GARZÓN - GIRARDOT - GRANADA - LETICIA - MADRID - MOSQUERA - NEIVA - PITALITO - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - SOACHA - SOGAMOSO - TUNJA - VILLAVICENCIO - YOPAL - ZIPAQUIRÁ - BUCARAMANGA - ARAUCA - ARAUQUITA - BARBOSA (SANTANDER) - BARRANCABERMEJA - CÚCUTA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - LOS PATIOS - OCAÑA - PAMPLONA - PIEDECUESTA - SAN GIL - SARAVENA - TAME - TIBÚ - VILLA DEL ROSARIO - CALI - BUENAVENTURA - BUGA - CANDELARIA - CARTAGO - EL CERRITO - FLORIDA - IPIALES - JAMUNDÍ - MOCOA - PALMIRA - PASTO - POPAYÁN - PRADERA - PUERTO ASÍS - SANTANDER DE QUILICHAO - TULUÁ - TUMACO - YUMBO - MANIZALES - ARMENIA - CALARCÁ - DOSQUEBRADAS - ESPINAL - IBAGUÉ - LA DORADA - PEREIRA - SANTA ROSA DE CABAL - MEDELLÍN - APARTADÓ - BELLO - CALDAS - CAUCASIA - CERETÉ - ENVIGADO - ITAGÜÍ - LORICA - MONTELÍBANO - MONTERÍA - PLANETA RICA - QUIBDÓ - RIONEGRO - SABANETA - SAHAGÚN - TURBO
GARANTÍAS	De conformidad con los presentes estudios y documentos previos de esta contratación, en atención a la naturaleza del objeto, a la cuantía del contrato, circunscrito a la modalidad de contratación directa, y que además se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del mismo, así como en razón a que se pactan cláusulas excepcionales y que la forma de pago se prevé en un esquema adecuado de verificación de cumplimiento, no se solicita la constitución de garantías respecto del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto especialmente en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el Articulo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	La ejercerá el Coordinador Operativo de la territorial, el funcionario encargado de la Sede o quien delegue el ordenador del gasto, quien deberá observar las obligaciones propias de la actividad, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, los manuales de contratación y supervisión, y demás normas vigentes que regulan la materia, lo cual comprende, especialmente, las siguientes actividades: 1). El supervisor ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato, exigiendo al Contratista el cumplimiento idóneo y oportuno del mismo. Para el inicio de la ejecución del contrato, la supervisión deberá verificar que se efectuó el respectivo registro presupuestal, que las garantías estén aprobadas, cuando estén previstas y que el contratista se encuentre afiliado al Sistema de Riesgos Laborales. 2). Responder por el recibo a satisfacción de las actividades que comporta la ejecución del objeto del presente contrato de conformidad con lo pactado en el mismo. 3). Coordinar la estructuración de la documentación que se genera con ocasión del contrato y el correspondiente envío a las áreas que corresponda. 4). Requerir al contratista, con copia al respectivo garante si lo hubiere, cuando advierta incumplimientos y estructurar los soportes del caso con las cuantificaciones a que haya lugar, que le permitan adelantar a la entidad el trámite que corresponda, en observancia especialmente de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y la reglamentación que esté vigente en la ENTIDAD en materia de imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento frente a los contratistas. 5). Elaborar los informes, actas y documentos que la actividad de supervisión comporta, con la remisión respectiva a las áreas que correspondan. 6). Autorizar los pagos al contratista, previa verificación del cumplimiento del objeto dentro del contexto estipulado y de la acreditación de que el Contratista se encuentra al día en el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, lo cual incluye el Sistema de Riesgos Laborales, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993, modificado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Las mismas verificaciones tendrán que llevarse a cabo por parte de la supervisión, cuando se pretendan tramitar eventuales adiciones, prórrogas o modificaciones del contrato, cesión del mismo, al igual que para la liquidación correspondiente cuando a ésta hubiere lugar. Si por alguna razón no se hubieran realizado la totalidad de los aportes a cargo del Contratista, el supervisor deberá establecer y dejar constancia de tal circunstancia, a fin de retener las sumas adeudadas al sistema y que tengan la destinación legalmente prevista. El área financiera a través de las dependencias que corresponda, efectuará el giro de los recursos al sistema, con prioridad a los regímenes de salud y

	pensiones, en observancia del marco normativo que se encuentre vigente sobre el particular. 7). En el evento que el objeto contratado involucre la asignación de bienes devolutivos al Contratista, el Supervisor deberá verificar que los conserve y use adecuadamente con la obligación del Contratista de responder por su deterioro o pérdida imputables a él. Al momento de la terminación del contrato, además de tenerse en cuenta el cumplimiento del objeto como tal, el supervisor deberá verificar que el contratista haya efectuado la devolución de los bienes entregados para el desarrollo del mismo, con la obtención del certificado de recibo a satisfacción del área de la ENTIDAD encargada del almacén o de la administración de los bienes, que deberá anexarse al informe de finalización del contrato; de lo contrario, se deberá dejar constancia para efecto de tomar las medidas administrativas y jurídicas a que haya lugar. 8). El Supervisor deberá verificar que el Contratista conserve y use adecuadamente los documentos y expedientes que para la ejecución del objeto pactado se le entreguen, con la obligación del Contratista de responder por su deterioro o pérdida imputables al mismo. Al momento de la terminación del contrato, el supervisor deberá verificar que el contratista haya efectuado la devolución de los documentos y expedientes entregados para el desarrollo del mismo, con la obtención del recibo a satisfacción del área de la ENTIDAD que corresponda, que deberá anexarse al informe de finalización del contrato; de lo contrario, se deberá dejar constancia para efecto de tomar las medidas administrativas y jurídicas a que haya lugar. 9). El supervisor deberá verificar que el contratista cumpla las directrices implementadas en el Sistema de Correspondencia dispuesto por la entidad, para el manejo integral de la información y que atienda con la oportunidad debida los radicados que le sean asignados en el marco de la ejecución del objeto pactado, de modo que el respectivo aplicativo de correspondencia se mantenga actualizado y al día en ese sentido. Dicha verificación se realizará durante toda la ejecución contractual y en especial respecto de los radicados asignados en sistema de correspondencia para cada pago. Al momento de la terminación del contrato, el supervisor deberá verificar que el contratista no presente radicados a cargo sin atender o sin descargar en el respectivo aplicativo, lo cual es necesario para viabilizar el estado de paz y salvo en el contexto de la finalización del contrato.10). Cuando se le hubiere entregado al Contratista un carné que lo acredita como tal, el Supervisor deberá verificar que el Contratista lo porte en lugar visible y en forma permanente dentro de las instalaciones de la Entidad, con un uso adecuado en virtud del carácter personal e intransferible del mismo. Al momento de la terminación del contrato, el contratista debe hacer la devolución del carné al supervisor del contrato o a quien este designe. 11). Verificar y solicitar al contratista el certificado médico preocupacional en los términos que señala el artículo 18 del Decreto 723 de 2013 o la norma que lo modifique, derogue o sustituya sin el cual no podría iniciar el contrato. 12). Una vez perfeccionadas las modificaciones de los contratos y convenios, prórrogas, adiciones, aclaraciones, suspensiones, reinicios o cesiones, requerir al contratista para surta los trámites al respectivo garante, dentro de los cinco (5) días siguientes. 13). Verificar que el contratista cargue todos los documentos de ejecución contractual a la plataforma SECOP II (si aplica). En todo caso será responsabilidad del supervisor cargar estos documentos si al contratista no le es posible hacerlo por cualquier causa. 14). Remitir mensualmente a la Oficina de Gestión de Compras Públicas, la documentación de la ejecución contractual, que se produzca en físico, para el respectivo archivo en el expediente contractual. 15). El supervisor debe velar por que la garantía se mantenga vigente incluidos los amparos que correspondan para la etapa de liquidación o postcontractual cuando a ello hubiere lugar. 16). Cuando se adviertan posibles incumplimientos, preparar un informe completo, previo requerimiento al contratista y al garante si lo hubiere, que fundamente la actuación sancionatoria que se pueda generar. 17). Proyectar con la debida antelación, la liquidación del contrato, en los casos en los que la misma se imponga.18). El interventor o supervisor del contrato con contratistas, proveedores o terceros debe monitorear y hacer la revisión de los servicios prestados dentro de las condiciones de seguridad de la información establecidas por el DANE. 19). Solicitar la creación, modificación y eliminación de cuentas de acceso, servicios de TI y privilegios requeridos a las diversas plataformas y/o aplicativos necesarios. 20). Notificar como un incidente de seguridad cualquier incumplimiento a los lineamientos institucionales de seguridad de la información para terceros. 21). Verificar que el proveedor o contratista realice la entrega completa de productos, servicios, activos e información de acuerdo con lo establecido en el contrato. Cualquier irregularidad sobre los activos de información a cargo del contratista será responsabilidad del supervisor NOTA: El ordenador del gasto podrá modificar la designación de la supervisión cuando así lo requiera, sin que ello implique modificación contractual alguna.Para el efecto bastará una comunicación escrita del Ordenador

Estado APROBADA

	del Gasto al nuevo supervisor designado.
IMPUTACION PRESUPUESTAL	C-0401-1003-34-20104d-0401107-02-10**BASES DE DATOS CENSAL**PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN ESTRUCTURAL. NACIONAL
CÓDIGO BPIN	202300000000099

APROBADO ✓

ANDREA RAMIREZ PISCO
Subdirectora del Departamento Administrativo

APROBADO ✓

ANDRES FELIPE ORTIZ RICO
Director Técnico de Recolección y Acopio

Estudio Realizado por: mpcordobag

MATRIZ DE RIESGOS

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema y aprobación del mismo por parte del Comité de Contratación.	Probable 4	Menor 2	6	Riesgo Alto
2.	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de profesionales que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato.	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
3.	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando el profesional seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimient	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
4.	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública – SECOP (www.colombiacompra.gov.co)	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales	Posible 3	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo
5.	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto

6.	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio
7.	General	Externo	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
8.	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
9.	General	Interno	Ejecución	Operacional	Pérdida de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional	Uso, modificación o eliminación no autorizada de la información institucional	Posible 3	Menor 2	5	Riesgo Medio

FORMA DE MITIGARLO

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el cumplimiento	Monitorero y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1.	DANE	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Improbable 2	Insignificante 1	3	Riesgo Bajo	No	Gestión de Compras Públicas	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización	Cada vez que se presenta una solicitud de Contratación
3.	CONTRATISTA	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Gestión de Compras Públicas	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrat	Cada vez que se elabora un contrato
4.	CONTRATISTA	Reporte al Administrador del SECOP, y dejar evidencia de la interrupción del servicio.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	Bajo	Gestión de Compras Públicas	Revisando la Página de SECOP para el cargue de la información	Cada vez que hay que publicar actos administrativos de contratación
5.	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del Contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.
6.	DANE	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del Contrato	Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes	Conforme a los plazos contractuales.
7.	DANE	Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal.	Raro 1	Menor	2	Riesgo Bajo	No	Financiera - GIT Presupuesto	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal.	Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición.
8.	UNIDAD CONTRATISTA	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	CONTRATISTA	Permanente consulta y actualización normativa.	Permanente

9.	UNIDAD CONTRATISTA	Aplicación de las políticas de seguridad de la información del DANE	Probable 3	Menor 1	4	Riesgo Medio	No	SUPERVISOR DEL CONTRATO FINANCIERA	Permanente revisión de controles informáticos y seguimiento del supervisor del contrato con base en el documento "Prácticas de Seguridad de Información para Proveedores, Contratistas, y Terceros"	Permanente

PAA EDP-12-OP-2024, PERFIL COORDINADOR DE CAMPO NIVEL 2

CENSO ECONÓMICO NACIONAL URBANO - CENU

TERRITORIAL NOROCCIDENTE – SEDE MEDELLIN

80111500	CE_2024_DRA_BDC_TH_TU_IINT Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar seguimiento y coordinación de campo durante el operativo del Censo Económico en el municipio asignado, así como el monitoreo del trabajo de los supervisores y analistas de información asignados, verificando los rendimientos y controlando la cobertura, además de gestionar los requerimientos presentados en el desarrollo del operativo.	Mayo	Mayo	180 Día(s)	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	312,732,000 COP	312,732,000 COP	No	NA	-	Antioquia - Medellín	Medellín 6052000 dvelezm@dane.gov.co	

DANE INFORMACIÓN PARA TODOS	**Certificación de acreditación de requisitos mínimos, idoneidad y experiencia, e insuficiencia de personal para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión - Dirección Territorial**	CÓDIGO: GCO-050-PDT-001-f012 VERSIÓN: 2

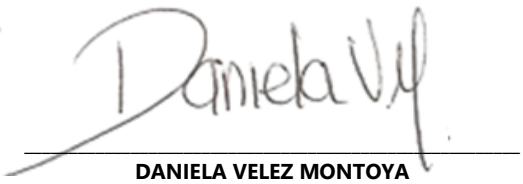
CERTIFICACIÓN DIRECTOR TERRITORIAL

En virtud de las funciones establecidas en el artículo 5º de la Resolución del DANE 1326 de 2020, la Dirección de la Territorial, certifica que:

En en la Dirección Territorial no existe personal de planta que, de acuerdo con el manual de funciones y de competencias laborales, pueda realizar las actividades que se contratarán.	
En la Dirección Territorial no existe personal suficiente para los requerimientos de la presente contratación.	**X**

Adicionalmente, certifica que **JONATHAN DAVID**, identificado(a) con cédula número **1017158711**, cuenta con la suficiente experiencia relacionada e idoneidad para llevar a cabo el objeto y las actividades descritas en los estudios y documentos previos **EDP-12-OP-2024**, y cumple con los requisitos del perfil solicitado, de acuerdo con la tabla de honorarios de DANE-FONDANE vigente.

La presente certificación se emite con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1086 de 2015, y demás disposiciones, que las aclaren, adicionen o sustituyan.



DANIELA VELEZ MONTOYA
C.C. 1.039.453.675
Directora Territorial Noroccidente

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHcacifuen	CLAUDIA ALEJANDRA CIFUENTES BOLANOS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	04-01-01-00E	DANE REGIONAL MEDELLIN
Fecha y Hora Sistema:	2024-05-16-2:45 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	39124	**Fecha Registro:**	2024-05-16	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	04-01-01-00E DANE REGIONAL MEDELLIN						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	451.724.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	451.724.000,00	**Saldo x Comprometer:**	451.724.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	39124	**Fecha Registro:**	2024-05-16	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
00E DANE MEDELLIN GASTOS	C-0401-1003-34-20104D-0401107-02 ADQUIS. DE BYS - BASES DE DATOS - PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN ESTRUCTURAL. NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	451.724.000,00	0,00	451.724.000,00	451.724.000,00	0,00

Objeto:	CE_2024_DRA_BDC_TH_TU_IINT Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar seguimiento y coordinación de campo durante el operativo del Censo Económico en el municipio asignado, así como el monitoreo del trabajo de los supervisores y an

LADY TATIANA DIAZ GARZON

Firmado digitalmente por LADY TATIANA DIAZ GARZON
Fecha: 2024.05.16 14:55:23 -05'00'

Firma Responsable

Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante:	MHcacifuen	CLAUDIA ALEJANDRA CIFUENTES BOLANOS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	04-01-01-00E	DANE REGIONAL MEDELLIN
Fecha y Hora Sistema:	2024-05-16-2:44 p. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	39124	**Fecha Registro:**	2024-05-16	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	04-01-01-00E DANE REGIONAL MEDELLIN		
Estado.:	Certificada	**Valor Inicial:**	451.724.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	451.724.000,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
00E DANE MEDELLIN GASTOS	C INVERSION				
		Total:	451.724.000,00	0,00	451.724.000,00

Objeto:	CE_2024_DRA_BDC_TH_TU_IINT Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar seguimiento y coordinación de campo durante el operativo del Censo Económico en el municipio asignado, así como el monitoreo del trabajo de los supervisores y an

LADY TATIANA DIAZ GARZON

Firmado digitalmente por LADY TATIANA DIAZ GARZON
Fecha: 2024.05.16 14:54:15 -05'00'

Firma Responsable

DIRECCIÓN GENERAL

AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATOS CON OBJETO IGUAL VIGENCIA 2024

En observancia de las disposiciones consagradas en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, se autoriza que las siguientes relaciones contractuales tengan igual objeto contractual:

No. del Estudio Previo EDP	Rol y/o perfil	Número de personas a contratar	Justificación: características especiales y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar	Visto bueno del Coordinador
EDP-11-OP-2024	Profesional Transversal Nivel 1	129	La operación estadística Censo Económico Nacional requiere el mismo objeto contractual para ciento veinte nueve (129) personas, con el fin de realizar las actividades del control operativo y administrativo de la coordinación, ejecución y seguimiento del operativo de campo y personal del Censo Económico desde el centro operativo municipal – COM del municipio asignado. Dichas personas se requieren de la siguiente manera: Acacías 1, Aguachica 1, Apartadó 1, Arauca 1, Arauquita 1, Armenia 1, Barbosa (Santander) 1, Barrancabermeja 1, Barranquilla 2, Bello 1, Bogotá 15, Bucaramanga 2, Buenaventura 1, Cajicá 1, Calarcá 1, Caldas 1, Cali 4, Candelaria 1, Cartagena 2, Cartago 1, Caucasia 1, Cereté 1, Chía 1, Chiquinquirá 1, Ciénaga 1, Cúcuta 2, Dosquebradas 1, Duitama 1, El Banco 1, El Cerrito 1, Envigado 1, Espinal 1, Facatativá 1, Florencia 1, Florida 1, Floridablanca 1, Funza 1, Fusagasugá 1, Garzón 1, Girardot 1, Girón 1, Granada 1, Buga 1, Ibagué 2, Ipiales 1, Itagüí 1, Jamundí 1, La Dorada 1, Leticia 1, Lorica 1, Los Patios 1, Madrid 1, Magangué 1, Maicao 1, Malambo 1, Manizales 1, Medellín 4, Mocoa 1, Montelíbano 1, Montería 1, Mosquera 1, Neiva 1, Ocaña 1, Palmira 1, Pamplona 1, Pasto 1, Pereira 1, Piedecuesta 1, Pitalito 1, Planeta Rica 1, Popayán 1, Pradera 1, Puerto Asís 1, Quibdó 1, Riohacha 1, Rionegro 1, Sabanalarga 1, Sabaneta 1, Sahagún 1, San Andrés 1, Tumaco 1, San Gil 1, San José del Guaviare 1, Santa Marta 1, Santa Rosa de Cabal 1, Santander de Quilichao 1, Saravena 1, Sincelejo 1, Soacha 1, Sogamoso 1, Soledad 1, Tame 1, Tibú 1, Tuluá 1, Tunja 1, Turbaco 1, Turbo 1, Valledupar 1, Villa del Rosario 1, Villavicencio 2, Yopal 1, Yumbo 1, Zipaquirá 1.	Edgar Fernando Amézquita Nieto Coordinador GIT Censos y Proyectos Especiales
EDP-12-OP-2024	Coordinador de Campo Nivel 2	170	La operación estadística Censo Económico Nacional requiere el mismo objeto contractual para ciento setenta (170) personas, con el fin de realizar las actividades de seguimiento y coordinación de campo durante el operativo del Censo Económico en el municipio asignado. Dichas personas se requieren de la siguiente manera: Acacías 1, Aguachica 1, Apartadó 1, Arauca 1, Arauquita 1, Armenia 2, Barbosa (Santander) 1, Barrancabermeja 1, Barranquilla 4, Bello 2, Bogotá 27, Bucaramanga 4, Buenaventura 1, Cajicá 1, Calarcá 1, Caldas 1, Cali 8, Candelaria 1, Cartagena 3, Cartago 1, Caucasia 1, Cereté 1, Chía 1, Chiquinquirá 1, Ciénaga 1, Cúcuta 4, Dosquebradas 1, Duitama 1, El Banco 1, El Cerrito 1, Envigado 1, Espinal 1, Facatativá 1, Florencia 1, Florida 1, Floridablanca 1, Funza 1, Fusagasugá 1, Garzón 1, Girardot 1, Girón 1, Granada 1, Buga 1, Ibagué 3, Ipiales 1, Itagüí 1, Jamundí 1, La Dorada 1, Leticia 1, Lorica 1, Los Patios 1, Madrid 1, Magangué 1, Maicao 1, Malambo 1, Manizales 2, Medellín 8, Mocoa 1, Montelíbano 1, Montería 2, Mosquera 1, Neiva 2, Ocaña 1, Palmira 1, Pamplona 1, Pasto 2, Pereira 2, Piedecuesta 1, Pitalito 1, Planeta Rica 1, Popayán 2, Pradera 1, Puerto Asís 1, Quibdó 1, Riohacha 1, Rionegro 1, Sabanalarga 1, Sabaneta 1, Sahagún 1, San Andrés 1, Tumaco 1, San Gil 1, San José Del Guaviare 1, Santa Marta 2, Santa Rosa De Cabal 1, Santander De Quilichao 1, Saravena 1, Sincelejo 1, Soacha 2, Sogamoso 1, Soledad 2, Tame 1, Tibú 1, Tuluá 1, Tunja 1, Turbaco 1, Turbo 1, Valledupar 2, Villa Del Rosario 1, Villavicencio 3, Yopal 1, Yumbo 1, Zipaquirá 1.	Edgar Fernando Amézquita Nieto Coordinador GIT Censos y Proyectos Especiales

Powered by CamScanner

EDP-13-OP-2024	Gestor Informático Nivel 2	129	La operación estadística Censo Económico Nacional requiere el mismo objeto contractual para ciento veintinueve (129) personas, con el fin de realizar las actividades de apoyo a la gestión para brindar el soporte técnico a la recolección realizada en los Dispositivos Móviles de Captura, garantizando el correcto funcionamiento de los elementos tecnológicos de recolección y vigilar por la integridad de los datos obtenidos en el Censo Económico. Dichas personas se requieren de la siguiente manera: Acacías 1, Aguachica 1, Apartadó 1, Arauca 1, Arauquita 1, Armenia 1, Barbosa (Santander) 1, Barrancabermeja 1, Barranquilla 2, Bello 1, Bogotá 15, Bucaramanga 2, Buenaventura 1, Cajicá 1, Calarcá 1, Caldas 1, Cali 4, Candelaria 1, Cartagena 2, Cartago 1, Caucasia 1, Cereté 1, Chía 1, Chiquinquirá 1, Ciénaga 1, Cúcuta 2, Dosquebradas 1, Duitama 1, El Banco 1, El Cerrito 1, Envigado 1, Espinal 1, Facatativá 1, Florencia 1, Florida 1, Floridablanca 1, Funza 1, Fusagasugá 1, Garzón 1, Girardot 1, Girón 1, Granada 1, Buga 1, Ibagué 2, Ipiales 1, Itagüí 1, Jamundí 1, La Dorada 1, Leticia 1, Lorica 1, Los Patios 1, Madrid 1, Magangué 1, Maicao 1, Malambo 1, Manizales 1, Medellín 4, Mocoa 1, Montelíbano 1, Montería 1, Mosquera 1, Neiva 1, Ocaña 1, Palmira 1, Pamplona 1, Pasto 1, Pereira 1, Piedecuesta 1, Pitalito 1, Planeta Rica 1, Popayán 1, Pradera 1, Puerto Asís 1, Quibdó 1, Riohacha 1, Rionegro 1, Sabanalarga 1, Sabaneta 1, Sahagún 1, San Andrés 1, Tumaco 1, San Gil 1, San José Del Guaviare 1, Santa Marta 1, Santa Rosa De Cabal 1, Santander De Quilichao 1, Saravena 1, Sincelejo 1, Soacha 1, Sogamoso 1, Soledad 1, Tame 1, Tibú 1, Tuluá 1, Tunja 1, Turbaco 1, Turbo 1, Valledupar 1, Villa del Rosario 1, Villavicencio 2, Yopal 1, Yumbo 1, Zipaquirá 1.	Edgar Fernando Amézquita Nieto Coordinador GIT Censos y Proyectos Especiales
EDP-14-OP-2023	Soporte Transversal nivel 2	129	La operación estadística Censo Económico Nacional requiere el mismo objeto contractual para ciento veintinueve (129) personas, con el fin de realizar las actividades de apoyar la realización de las actividades administrativas y logísticas relacionadas con el desarrollo del operativo del Censo Económico. Dichas personas se requieren de la siguiente manera: Acacías 1, Aguachica 1, Apartadó 1, Arauca 1, Arauquita 1, Armenia 1, Barbosa (Santander) 1, Barrancabermeja 1, Barranquilla 2, Bello 1, Bogotá 15, Bucaramanga 2, Buenaventura 1, Cajicá 1, Calarcá 1, Caldas 1, Cali 4, Candelaria 1, Cartagena 2, Cartago 1, Caucasia 1, Cereté 1, Chía 1, Chiquinquirá 1, Ciénaga 1, Cúcuta 2, Dosquebradas 1, Duitama 1, El Banco 1, El Cerrito 1, Envigado 1, Espinal 1, Facatativá 1, Florencia 1, Florida 1, Floridablanca 1, Funza 1, Fusagasugá 1, Garzón 1, Girardot 1, Girón 1, Granada 1, Buga 1, Ibagué 2, Ipiales 1, Itagüí 1, Jamundí 1, La Dorada 1, Leticia 1, Lorica 1, Los Patios 1, Madrid 1, Magangué 1, Maicao 1, Malambo 1, Manizales 1, Medellín 4, Mocoa 1, Montelíbano 1, Montería 1, Mosquera 1, Neiva 1, Ocaña 1, Palmira 1, Pamplona 1, Pasto 1, Pereira 1, Piedecuesta 1, Pitalito 1, Planeta Rica 1, Popayán 1, Pradera 1, Puerto Asís 1, Quibdó 1, Riohacha 1, Rionegro 1, Sabanalarga 1, Sabaneta 1, Sahagún 1, San Andrés 1, Tumaco 1, San Gil 1, San José Del Guaviare 1, Santa Marta 1, Santa Rosa De Cabal 1, Santander De Quilichao 1, Saravena 1, Sincelejo 1, Soacha 1, Sogamoso 1, Soledad 1, Tame 1, Tibú 1, Tuluá 1, Tunja 1, Turbaco 1, Turbo 1, Valledupar 1, Villa Del Rosario 1, Villavicencio 2, Yopal 1, Yumbo 1, Zipaquirá 1.	Edgar Fernando Amézquita Nieto Coordinador GIT Censos y Proyectos Especiales
EDP-15-OP-2024	Coordinador de Campo Nivel 2	38	La operación estadística Censo Económico Nacional requiere el mismo objeto contractual para treinta y ocho (38) personas, con el fin de realizar las actividades de seguimiento y coordinación de campo del recuento de unidades económicas durante el operativo del Censo Económico en el municipio asignado, así como el monitoreo del trabajo de los supervisores y recuentistas asignados, verificando los rendimientos y controlando la cobertura, con el fin de dar inicio a la etapa inicial de recuento del Censo Económico Nacional Urbano. Dichas personas se requieren de la siguiente manera: Armenia 1, Barrancabermeja 1, Barranquilla 2, Bello 1, Bogotá 8, Bucaramanga 1, Buenaventura 1, Cali 3, Cartagena 2, Cúcuta 2, Ibagué 1, Manizales 1, Medellín 2, Montería 1, Neiva 1, Palmira 1, Pasto 1, Pereira 1, Popayán 1, Santa Marta 1, Sincelejo 1, Soacha 1, Soledad 1, Valledupar 1, Villavicencio 1.	Edgar Fernando Amézquita Nieto Coordinador GIT Censos y Proyectos Especiales

Powered by CamScanner

DANE
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

AUTORIZACION OBJETOS CONTRACTUALES IGUALES

EDP-16-OP-2024	Recuentista Nivel 2	1199	La operación estadística Censo Económico Nacional requiere el mismo objeto contractual para mil ciento noventa y nueve (1199) personas, con el fin de realizar la verificación, actualización y levantamiento de la información de unidades económicas a nivel de manzana y edificación, reportadas en el Conteo nacional de unidades económicas – CNUE en el área compacta de trabajo y municipio asignado. Dichas personas se requieren de la siguiente manera: Acacías 4, Aguachica 6, Apartadó 4, Arauca 4, Arauquita 3, Armenia 18, Barbosa (Santander) 3, Barrancabermeja 16, Barranquilla 44, Bello 12, Bogotá 200, Bucaramanga 24, Buenaventura 16, Cajicá 3, Calarcá 3, Caldas 3, Cali 72, Candelaria 2, Cartagena 40, Cartago 6, Caucasia 4, Cereté 4, Chía 3, Chiquinquirá 3, Ciénaga 4, Cúcuta 40, Dosquebradas 9, Duitama 4, El Banco 3, El Cerrito 3, Envigado 4, Espinal 4, Facatativá 4, Florencia 12, Florida 3, Floridablanca 9, Funza 3, Fusagasugá 6, Garzón 3, Girardot 6, Girón 6, Granada 4, Buga 4, Ibagué 28, Ipiales 4, Itagüí 4, Jamundí 8, La Dorada 3, Leticia 3, Lorica 4, Los Patios 4, Madrid 3, Magangué 6, Maicao 8, Malambo 6, Manizales 18, Medellín 64, Mocoa 3, Montelibano 3, Montería 24, Mosquera 3, Neiva 24, Ocaña 6, Palmira 16, Pamplona 3, Pasto 16, Pereira 20, Piedecuesta 4, Pitalito 4, Planeta Rica 3, Popayán 16, Pradera 3, Puerto Asís 3, Quibdó 4, Riohacha 9, Rionegro 4, Sabanalarga 4, Sabaneta 2, Sahagún 4, San Andrés 3, Tumaco 4, San Gil 4, San José Del Guaviare 3, Santa Marta 28, Santa Rosa De Cabal 4, Santander De Quilichao 4, Saravena 4, Sincelejo 20, Soacha 20, Sogamoso 6, Soledad 28, Tame 4, Tibú 3, Tuluá 6, Tunja 9, Turbaco 4, Turbo 3, Valledupar 20, Villa Del Rosario 4, Villavicencio 32, Yopal 9, Yumbo 4, Zipaquirá 4.	Edgar Fernando Amézquita Nieto Coordinador GIT Censos y Proyectos Especiales
EDP-17-OP-2024	Supervisor de Campo Nivel 2	319	La operación estadística Censo Económico Nacional requiere el mismo objeto contractual para trescientas diez y nueve (319) personas, con el fin de realizar el acompañamiento y asignación de trabajo a los recuentista de unidades económicas y velar por la cobertura y calidad de los datos recolectados durante el Censo Económico en el municipio asignado. Dichas personas se requieren de la siguiente manera: Acacías 1, Aguachica 2, Apartadó 1, Arauca 1, Arauquita 1, Armenia 6, Barbosa (Santander) 1, Barrancabermeja 4, Barranquilla 11, Bello 3, Bogotá 50, Bucaramanga 6, Buenaventura 4, Cajicá 1, Calarcá 1, Caldas 1, Cali 18, Candelaria 1, Cartagena 10, Cartago 2, Caucasia 1, Cereté 1, Chía 1, Chiquinquirá 1, Ciénaga 1, Cúcuta 10, Dosquebradas 3, Duitama 1, El Banco 1, El Cerrito 1, Envigado 1, Espinal 1, Facatativá 1, Florencia 3, Florida 1, Floridablanca 3, Funza 1, Fusagasugá 2, Garzón 1, Girardot 2, Girón 2, Granada 1, Buga 1, Ibagué 7, Ipiales 1, Itagüí 1, Jamundí 2, La Dorada 1, Leticia 1, Lorica 1, Los Patios 1, Madrid 1, Magangué 2, Maicao 2, Malambo 2, Manizales 6, Medellín 16, Mocoa 1, Montelibano 1, Montería 6, Mosquera 1, Neiva 6, Ocaña 2, Palmira 4, Pamplona 1, Pasto 4, Pereira 5, Piedecuesta 1, Pitalito 1, Planeta Rica 1, Popayán 4, Pradera 1, Puerto Asís 1, Quibdó 1, Riohacha 3, Rionegro 1, Sabanalarga 1, Sabaneta 1, Sahagún1, San Andrés 1, Tumaco 1, San Gil 1, San José Del Guaviare 1, Santa Marta 7, Santa Rosa De Cabal 1, Santander De Quilichao 1, Saravena 1, Sincelejo 5, Soacha 5, Sogamoso 2, Soledad 7, Tame 1, Tibú 1, Tuluá 2, Tunja 3, Turbaco 1, Turbo 1, Valledupar 5, Villa Del Rosario 1, Villavicencio 8, Yopal 3, Yumbo 1, Zipaquirá 1.	Edgar Fernando Amézquita Nieto Coordinador GIT Censos y Proyectos Especiales

Solicitado por:

Nombre: ANDRÉS FELIPE ORTIZ RICO
Director Técnico de Recolección y Acopio

Aprobado por:

B. PIEDAD URDINOLA CONTRERAS
Directora General del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

Proyectó: Sandra Robayo López
Aprobó: Andrés Felipe Ortiz Rico – Director DRA AFOR
Revisó: Jorge Omar Escobar González
Vo.Bo: Edna Patricia Rangel Barragán – Secretaria General

Powered by CamScanner